

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN CAMILO
SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPTO. GESTIÓN DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
RGE/LCD/ASCH/MCA/hgr

2948

RESOLUCION EXENTA N° _____/

SAN FELIPE, 09 AGO 2023

VISTO: Resolución Exenta N° 06/2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. N° 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto N° 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto N° 03 de 2006 que modifica el Decreto N° 38/2005 y Resolución Exenta N° 02/26.01.2023 del Servicio de Salud Aconcagua, y

CONSIDERANDO Que, de acuerdo a lo estipulado en La Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la Resolución N°1200 con fecha del 29 de mayo del 2020, la cual entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas; Que, existen cargos vacantes al interior del Hospital San Camilo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- LLÁMESE a Procesos de Selección Externo para proveer los siguientes cargos que se indican a continuación:

-4 Cargos de Técnico Nivel Superior y/o Auxiliar Paramédico Unidad de Paciente Crítico Adulto, Grado 22 EUS, Jornada Cuarto Turno con asignación, Calidad Contractual Contrata, para desempeñarse en la Unidad de Paciente Critico Adulto, Hospital San Camilo.

-1 Cargo de Técnico Nivel Superior y/o Auxiliar Paramédico Unidad de Paciente Crítico Adulto, Grado 22 EUS, Jornada Tercer turno con asignación, Calidad Contractual Contrata, para Desempeñarse en la Unidad de Paciente Critico Adulto, Hospital San Camilo.

2.-DEJASE establecido que el proceso de selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designó especialmente para este efecto y que en esta ocasión está conformada por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

Enfermera Supervisora UPCA	Daniela Donoso Olea
Referente Gestión de las Personas	Claudia Vergara Zamora
Representante FENATS	Sandra Santibáñez Lobos
Psicólogo laboral	Heisen Garrido Rojas

3.- APRUEBASE el perfil y la pauta de evaluación del proceso de selección anexo a la presente resolución.

4.- El llamado a concurso será difundido a través de la página web de Empleos Públicos (www.empleospublicos.cl), página del hospital San Camilo (www.hospitalsancamilo.cl), Servicio de Salud Aconcagua (www.serviciodesaludaconcagua.cl). De igual forma será difundido en el correo electrónico institucional, y en el panel mural de la Unidad de Reclutamiento/Selección del Hospital San Camilo a partir del viernes 11 de agosto del 2023.

5.- Los/las interesados/as deberán presentar sus antecedentes en un sobre cerrado, indicando nombre completo, cargo al que postula, correo electrónico y rut, mediante Oficina de Partes del Hospital San Camilo, La recepción de antecedentes será solamente a través de esta vía hasta el viernes 18 de agosto del 2023 a las 09:00 hrs.

"ANOTESE Y COMUNIQUESE"



[Handwritten signature]

DR. RODRIGO GONZÁLEZ ESCOBAR
DIRECTOR
HOSPITAL SAN CAMILO
SAN FELIPE

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.



[Handwritten signature]

SUSANA LEIVA BUSTAMANTE
Ministro de Fés (5)

- **Distribución:**
- DIRECCION
- DEPTO GESTIÓN DE PERSONAS
- UNIDAD DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL